

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, **Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA**, Diputada por Ávila, y **Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ**, Diputada por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO), es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas una atención inmediata todos los días ante eventualidades con relación a la violencia contra las mujeres.

La gestión de este Servicio lo hace la FEMP, tras convenio suscrito con el Ministerio de Igualdad.

A este Servicio se pueden adherir las entidades locales mediante solicitud de adhesión.

Por todo ello preguntamos al Gobierno:

- ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del Servicio ATENPRO?
- ¿Qué mejoras considera que se deben implementar?
- ¿Cuántas entidades locales (municipios, diputaciones provinciales, Cabildos o consejos insulares) están adheridos a ATENPRO en el momento actual?



- ¿Cuántas entidades locales (municipios, diputaciones provinciales, Cabildos o consejos insulares) estaban adheridos a ATENPRO en 2018?

Madrid, 14 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL